

UN RETABLO MONUMENTAL

Informes y curiosidades

José Angel Rodríguez Medina

Hay noticias que tienen su importancia y que por una u otra razón pasan más o menos desapercibidas, las mismas son valoradas por cada ciudadano de muy distintas formas y cada una tiene en su escala de valores una determinada importancia.

A mí particularmente, sí me llamó la atención la noticia que, sobre el patrimonio cultural de nuestra Villa, emitió el Gobierno Vasco desde su departamento de Cultura, cuando calificó con categoría de Monumento, el Retablo Mayor de nuestra parroquia de la Asunción de Santa María de aproximadamente 225 años de antigüedad.

Este hecho eleva el valor de nuestro patrimonio actual, e incluso bien dirigido podría ser uno más de los “cebos” turísticos para vender hacia el exterior la imagen de Errentería.

Los servicios técnicos del Centro de Patrimonio Cultural de nuestra Comunidad Autónoma, elaboraron un informe sobre los retablos sitos en el ámbito territorial y en concreto, dentro del territorio histórico de Gipuzkoa propusieron, aparte del de nuestro pueblo, los existentes en Zumaia (2), Azpeitia (2), Oñati (4), Donostia (2), Segura (2), Azkoitia, Eibar, Bergara, Beasain, Oiartzun, Irún, Hernani y Lazkao.

En resolución de 13 de diciembre de 1999 del viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes, se incoa procedimiento para la declaración como bien cultural calificado con la categoría de Monumento a favor de cada uno de los retablos existentes en los pueblos relacionados. Pasados los plazos que establece la Ley para poder efectuar alegaciones y presentar la documentación que se estime perti-

“De estilo neoclásico ejecutado entre los años de 1777 al 1784 por D. Francisco de Azurmendi con traza de Ventura Rodríguez. Presenta planta curva, cóncava adaptada al muro semicircular del ábside. Dicho retablo consta de único cuerpo y remate, ordenado el mismo cuerpo a base de columnas pareadas gigantes de orden corintio que van sobre altos pedestales. Las columnas sustentan el entablamiento que se retranquea en la parte de la calle central. En esta se abre el nicho en arco de medio punto que alberga la imagen de la titular. En el remate pilastras cajeadas sustentan entablamiento con frontón curvo que se quiebra avanzando sobre pilastras extremas. El frontón se remata con acróteras de bolas en los extremos y palomas con rayos radiantes en la clave.

El retablo se complementa con sagrario exento en madera y mármol que va sobre basamento con tres gradas. Este mueble tiene sección circular en su base con cuatro columnas ante pilastras cajeadas rematadas por figuras aladas y corona sobre volutas con edículo interior con dosel y cortinas.

La escultura del retablo es obra de D. Alfonso Bergaz, ejecutados en estuco los temas principales. La Asunción preside el conjunto en el único nicho del retablo y en la parte del remate se encuentra la Trinidad, con sendos ángeles a los lados, disponiéndose otros dos ángeles sobre nicho u hornacina en el cual se inscribe el titular.

Destaca la perfecta conjunción del mueble con el templo en que se inserta, el diseño de esquema sencillo y claro ajustado plenamente a los cantones neoclásicos y la escultura de notable calidad que se integra en esta estructura, constituyendo este retablo un conjunto de gran coherencia, considerando uno de los mejores representantes de la retablística neoclásica en el País Vasco.”

nente en defensa de sus derechos, si no existen impedimentos, se procede a declarar dichos bienes patrimoniales con la categoría mencionada.

El informe presentado por los técnicos denomina al Retablo Mayor de nuestra parroquia de la Asunción de Santa María de la siguiente manera:

Como se observa en dicho informe el retablo es una pieza importante dentro del patrimonio cultural de la Comunidad Autónoma y un orgullo que el mismo esté enclavado en nuestra principal parroquia, lo que engrandece a la misma, constituyendo una joya monumental a conservar para nuestra Villa.

Lo que no dicen los técnicos son detalles en muchos casos curiosos que me voy a permitir contar brevemente, y que he recogido de un estudio histórico artístico sobre nuestra parroquia de la Asunción realizado por el departamento de Obras y Planeamiento Urbanístico del Ayuntamiento de Errentería ya que alguno de ellos puede servir para, como adelantaba al comienzo del escrito, elevar el valor e interés sobre el particular a algún ciudadano.

Las primeras noticias referentes a la construcción del retablo que sirviera de altar mayor las encontramos entre 1600-1607. Son escasas e insuficientes las referencias existentes para reconstruir la fisonomía del mismo. Sí se conocen, los nombres de los que intervinieron en su construcción: Juan de Goiburu, cantero; Francisco de Ibia, pintor; Miguel de Ataun y su hermano, pintores y quizás entalladores, y Francisco Udabe, maestro escultor.

En 1655, el Ayuntamiento de la Villa decide encargar a Bernabé Cordero un nuevo Altar Mayor. La obra no se realizó y se limitó al dorado del mismo a cargo de Mateo Ochoa de Arzu al siguiente año.



Retablo Mayor de la parroquia.

El Retablo Mayor, que en la actualidad luce la parroquia, fue solicitado por el Ayuntamiento al Consejo Real, contestando éste por auto el 12 de enero de 1774 que se ejecutase en jaspe y se financiase con los cobros del producto de la ferrería de Añarbe y demás arbitrios, ordenándose igualmente que se remitiese el diseño al escultor principal de Su Majestad, Don Felipe de Castro, para su reconocimiento y modificación, a fin de que el trabajo resultase con la debida perfección.

La Villa solicitó licencia para construirlo en madera ya que además de tener un menor coste que el jaspe, el material estaba cortado desde hacía muchos años. El Consejo acordó que el asunto pasase a estudio del arquitecto mayor de Madrid, Don Ventura Rodríguez, el cual decretó por auto de 3 de junio de 1777 que se ejecutase en jaspe y estuco.

Don Francisco de Azurmendi había dado comienzo a la obra bajo el deseo de la Villa de que la escultura la ejecutase un maestro acreditado, solicitándose para su empeño a Don Alfonso Bergaz. El Ayuntamiento dio poder a Don Gregorio de Laviano para que se ajustara con dicho Bergaz. Éste, teniendo presente los incendios y otros muchos daños que resultaron en las iglesias por construir en madera los altares pidió, siempre que los fondos los permitiesen, se hiciera de mármol, estuco u otra materia no combustible.

La obra de escultura se ajustó en Madrid con Don Alfonso Bergaz destacando entre otras las siguientes condiciones:

Por su ejecución la Villa le entregaría 59.000 reales de vellón distribuidos de la siguiente manera:

- 35.000 reales, conforme a lo ajustado después que merezca la aprobación de Don Ventura Rodríguez.
- 6.000 reales enseguida para la compra de materiales y confección de los modelos.
- 6.000 reales cuando se disponga a venir a trabajar a Rentería.
- 12.000 reales durante la permanencia en la Villa para el pago de jornales, manutención, etc.
- Además se le entregarán 11.000 reales después de concluida la obra y colocadas las imágenes.”

Alfonso de Bergaz se comprometió a ejecutar por 13.000 reales la estatua principal de Ntra. Sra. de la Asunción, después de que la Villa aprobase su diseño, como así ocurrió.

Para el año 1784 Rentería había gastado 207.000 reales y aún le hacían falta 90.000 reales más si había de dar cumplimiento a las obras contratadas para la mejora del Presbiterio.

El Retablo terminó realizándose en piedra de jaspe procedente de las canteras de Archipi.

Sin entrar en detalles, que son muchos y variados, a grandes rasgos se comprueba que la obra tiene una interesante historia, acompañada de una trabajosa elaboración que culminó en un gran retablo que no nos debe hacer envidiar a otros que se encuentran en lugares más nombrados y visitados.

La Villa necesita de éstos y otros reconocimientos para que su imagen y patrimonio sea más conocido y atraer el interés de las gentes, intereses que suelen ser variados en gustos, pero que hacen abrir más posibilidades para el conocimiento cultural y artístico de aquello que poseemos.

DICCIONARIO:

Real de vellón: antigua moneda de plata que valía 34 maravedís (antigua moneda de cobre).

Edículo: templete que sirve de tabernáculo, relicario,....Edificio pequeño.

Acróteras: pedestales que sirven de remate en arquitectura.

Ábside: parte del templo abovedada y comúnmente semicircular que sobresale en la fachada posterior y donde antiguamente estaban precisamente el altar y el presbiterio.

Retranquear: en arquitectura remeter el muro de fachada en la planta o plantas superiores de un edificio.

Pilastras: elemento adosado al muro, de sección rectangular o poligonal con función por lo común de soporte.

Estuco: masa de yeso blanco y agua de cola con la cual se hacen y preparan muchos objetos que después se doran o pintan.

Hornacina: hueco en forma de arco que se suele dejar en el hueco de la pared.

Jaspe: mármol vetado.